



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00230984-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Director del CEA, Dr. Marcelo Casarin, referido al pedido de dejar sin efecto a partir del 01 de abril de 2026, la modificación presupuestaria transitoria dispuesta en el Artículo 2° de la RD-2024-6-E-UNC-DEC#FCS, volviendo a conformar los siguientes cargos docentes originales que intervinieron en la mencionada modificación: 1 cargo Profesor Titular DS (103) gestión CEA y 1 cargo Profesor Asistente DS (115); y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2026-00238861-UNC-APS#CEA, se agrega a las actuaciones solicitud.

Que en IF-2026-00404193-UNC-ARRHH#FCS, se agrega informe del Área de Recursos Humanos.

Que en PV-2026-00350214-UNC-SAD#FCS, la Secretaria de Administración toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que la RHCS 359/19, "Sistema de Presupuesto de Gasto en Personal", en su Anexo I inc. c) I, establece que: "... las máximas autoridades de las dependencias mencionadas anteriormente, deberán conformar y modificar mediante resolución, con posterior remisión al Honorable Consejo Superior, la planta de cargos de manera que se ajuste a los créditos que se asignen al inciso 1) (gasto en personal) – Fuente 11 (Tesoro Nacional) en el presupuesto...".

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar dejar sin efecto a partir del 01 de abril de 2026, la modificación presupuestaria transitoria dispuesta en el Artículo 2º, de la RD-2024-6-E-UNC-DEC#FCS, volviendo a conformar los siguientes cargos docentes originales que intervinieron en la mencionada modificación: 1 cargo Profesor Titular DS (103) gestión CEA y 1 cargo Profesor Asistente DS (115).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior conforme lo dispuesto en la RHCS 359/19. Oportunamente archivar.

